

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El programa de recuperación de viviendas públicas, considerado buena práctica de uso de fondos europeos

La iniciativa ha supuesto la reforma de un total de 21 pisos para destinarlos a personas en situación de necesidad

Martes, 28 de abril de 2015

El programa de recuperación de viviendas de titularidad pública para uso social, puesto en marcha en 2014 por la sociedad pública Nasuvinsa, dependiente del Departamento de Fomento, ha sido considerado buena práctica de actuación cofinanciada FEDER. La iniciativa ha supuesto la reforma de un total de 21 viviendas, con un presupuesto total de 586.000 euros, financiados al 50% por fondos FEDER, para ofrecerlas, de manera temporal, como solución habitacional a personas que se encuentren en situación de necesidad de vivienda y cumplan los requisitos establecidos.



Viviendas de camineros en San Jorge.

Las razones que han hecho que se considere este proyecto como una buena práctica son las siguientes: la amplia difusión entre beneficiarios, potenciales beneficiarios y público en general; la incorporación de elementos innovadores en el modo de abordar el problema; el valor añadido de los fondos FEDER destinados al proyecto; la contribución a paliar determinadas debilidades regionales; el significativo grado de cobertura sobre la población de Navarra; haber tenido en cuenta los criterios de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad medioambiental en la planificación y ejecución, y la existencia de una complementariedad con otros instrumentos de actuación.

Las personas destinatarias de este programa son mayores de edad, empadronadas en Navarra, que no pueden acceder a vivienda libre o protegida, y que padezcan alguna de estas situaciones: pérdida de domicilio por ejecución hipotecaria o riesgo de pérdida después de agotar los procesos habituales de negociación, habitar una vivienda donde peligre su integridad física o psicológica, o ser una persona o unidad familiar en las etapas finales de un proceso de recuperación que viva en un piso tutelado o supervisado. Los beneficiarios se comprometen a integrarse en un programa diseñado por el Departamento de Políticas

Sociales que les ayude a obtener en un plazo de tres años la autonomía necesaria para desvincularse del acompañamiento social e incorporarse a una nueva vivienda.

El proyecto se inició en octubre de 2014 con la gestión de [quince viviendas de camineros en el barrio de San Jorge](#), y posteriormente se sumaron otras [seis viviendas de la sociedad pública Nasuvinsa](#).